

C  
CA  
CAN  
CANF  
CANFE  
CANFEL  
CANFELI  
CANFELIP  
CANFELIPA

( CONVOCATORIA ) ( CAN FELIPA ) ( 2017 )

## ( CONVOCATORIA 2017 )

El programa de artes visuales del Centro Cívico Can Felipa presenta las bases de la nueva Convocatoria destinada a dar apoyo a la creación emergente. Con la intención de hacer transparente el proceso de trabajo colaborativo entre artistas, comisarios y diseñadores emergentes que realiza este programa desde hace años, para este 2017 se plantean las modalidades de **Comisariado, Creación artística y Comunicación gráfica**.

Los proyectos seleccionados en las diferentes modalidades darán forma a la programación 2018 de Can Felipa, y tendrán la oportunidad de participar del **La(b) Felipa**, un programa que ha impulsado el Centro Cívico para intensificar y construir complicidades entre el programa de artes visuales, el programa de artes escénicas, el Poblenu y la ciudadanía. El La(b) Felipa se plantea como un laboratorio, un espacio de experimentación, formación y producción, donde artistas, comisarios, diseñadores, entidades, instituciones y colectivos trabajan para crear actividades de mediación relacionadas con las obras y los proyectos expositivos seleccionados.

Todas las personas implicadas serán acompañadas de uno o más profesionales en el proceso que va de la idea a la realización de sus proyectos, por un lado, con tutorías individualizadas, y por otro, con un taller donde se trabajará conjuntamente para desarrollar las actividades de mediación. De este modo, queremos fomentar el debate y la reflexión crítica y práctica ante la producción artística y su exhibición, y al mismo tiempo, facilitar vías de profesionalización en el ámbito del arte contemporáneo y/o diversificar el perfil profesional.

## ( COMISARIADO )

Esta modalidad está dirigida a comisarios y creadores para la producción de proyectos de comisariado de temática libre, que sean inéditos y que destaquen por su calidad, la experimentación con nuevos formatos y la adecuación tanto a los recursos disponibles como a la sala de exposiciones de Can Felipa (podéis descargar el inventario y el plano de la sala en la web). En el marco del La(b) Felipa se deberá incluir una propuesta de actividad que facilite la mediación e interacción con el Poblenu y la ciudadanía (para más información consultad la web).

El montaje y la exposición del/los proyecto/s seleccionado/s se llevará a cabo durante la temporada 2018 de Can Felipa. Este año la modalidad de comisariado cuenta con el trabajo de tutoría de **Juan Canela, Joana Hurtado** y con **Laia Ramos** para las acciones del La(b) Felipa.

Se tiene que presentar un dossier impreso que incluya:

- (i) **Propuesta del proyecto expositivo: argumentación teórica (máximo 4.000 caracteres con espacios), relación de obras/artistas y justificación (máximo 2.000 caracteres con espacios para cada obra/artista), documentación gráfica, descripción de las necesidades técnicas, calendario y presupuesto aproximado.**
- (i) **Una propuesta de actividad de mediación vinculada al proyecto presentado para llevar a cabo en el marco del La(b) Felipa. Esta propuesta se acabará de diseñar de forma conjunta durante el taller conducido por Laia Ramos.**
- (i) **Currículum del/los comisario/s y datos de contacto.**
- (i) **Fotocopia del DNI o pasaporte.**
- (i) **Copia en un único PDF de todo el dossier impreso (máximo 5 MB), adjuntado en un CD.**

La dotación económica será de 5.000 € por proyecto de comisariado (incluye los honorarios del/los comisario/s, el trabajo de mediación con el La(b) Felipa, los honorarios de los artistas participantes y los costes de producción que se detallan en la web). En los proyectos cuyo presupuesto sobrepase esta cantidad se valorará positivamente la capacidad de conseguir patrocinio o subvención de otras fuentes.

## ( CREACIÓN ARTÍSTICA )

Esta modalidad está dirigida a artistas y creadores. Sólo se puede presentar una propuesta por obra y/o proyecto, que gire alrededor de los temas propuestos por el texto *Sobre la belleza*, de Rafael Bianchi, descargable en la web. No es necesario que sea inédito/a pero se valorará positivamente. En el marco del La(b) Felipa se deberá incluir una propuesta de actividad que facilite la mediación e interacción con el Poblenu y la ciudadanía (para más información consultad la web).

Las obras y/o proyectos seleccionados se mostrarán en la sala de exposiciones de Can Felipa durante la temporada 2018, en una exposición colectiva que contará con el trabajo de tutoría y comisariado de **Rafel G. Bianchi** y **Joana Hurtado**, y con el taller colectivo conducido por **Laia Ramos** para las acciones del La(b) Felipa.

Se tiene que presentar un dossier impreso que incluya:

- ( ) **Statement**, es decir, un breve texto con la descripción conceptual del trabajo del artista/creador (máximo 2.100 caracteres con espacios).
- ( ) Propuesta de obra y/o proyecto (máximo 2.000 caracteres con espacios) y dossier gráfico que recoja la obra reciente y la correspondiente ficha técnica. Los artistas que trabajen con vídeo tendrán que añadir copias en formato DVD y/o *links* donde se puedan visionar.
- ( ) Una propuesta de actividad de mediación vinculada a la obra y/o proyecto presentado para llevar a cabo en el marco del La(b) Felipa. Esta propuesta se acabará de diseñar de forma conjunta durante el taller conducido por Laia Ramos.
- ( ) Currículum del artista y datos de contacto.
- ( ) Fotocopia del DNI o pasaporte.
- ( ) Copia en un único PDF de todo el dossier impreso (máximo 5 MB), adjuntado en un CD.

La dotación económica será de 700 € por artista seleccionado (incluye honorarios, trabajo de mediación con el La(b) Felipa y ayuda a los costes de producción, en el caso de que sea obra nueva).

## ( COMUNICACIÓN GRÁFICA )

Esta modalidad está dirigida a diseñadores o creadores que quieran diseñar la propuesta de comunicación gráfica de los proyectos seleccionados en esta Convocatoria y que constituyen la temporada de exposiciones 2018 de Can Felipa. Más concretamente, se trata de trabajar en colaboración con los comisarios y los artistas seleccionados, así como con la coordinadora del programa de artes visuales y con los servicios de producción, para diseñar el material de comunicación que se deriva de cada exposición y de las actividades del La(b) Felipa, que varía en función de cada proyecto: publicación o invitación impresa, banderola, vinilos y otro tipo de aplicaciones informativas — hojas de sala, cartelas... —, difusión en soporte virtual — *newsletter*, dossier de prensa... —, etc.

Este año la modalidad de comunicación gráfica cuenta con el trabajo de tutoría de **Carles Murillo** y **Joana Hurtado**.

Se tiene que presentar un dossier impreso que incluya:

- ( ) **Statement**, es decir, un breve texto con la descripción conceptual del trabajo del diseñador/creador (máximo 2.100 caracteres con espacios).
- ( ) Dossier profesional que recoja la documentación gráfica de proyectos recientes, realizados o no, y la correspondiente ficha técnica.
- ( ) Currículum del/los diseñador/es y datos de contacto.
- ( ) Fotocopia del DNI o pasaporte.
- ( ) Copia en un único PDF de todo el dossier impreso (máximo 5 MB), adjuntado en un CD.

La dotación económica será de 900 € en concepto de honorarios para cada exposición y las actividades del La(b) Felipa, con un total de tres exposiciones.

## ( COMISIÓN DE SELECCIÓN )

La comisión de selección de la Convocatoria 2017 está formada por:

**Rafel G. Bianchi**, artista visual.

**Laia Ramos**, La Fundició.

**Juan Canela**, comisario independiente.

**Carles Murillo**, grafista.

**Joana Hurtado** y/o **Teresa Bigorra**, coordinadoras del programa de artes visuales de Can Felipa.

## ( CALENDARIO )

### ( ) 30 de mayo y 13 de junio, de 16 a 19 h:

Sesiones de consulta abierta en Can Felipa, pensadas para asesorar a quién se quiera presentar a la Convocatoria.

### ( ) 31 de mayo al 21 de junio:

Período de recepción de propuestas en Can Felipa.

### ( ) 6 de julio:

Fin del proceso de preselección. La lista de preseleccionados se publicará en la web y los dossiers preseleccionados pasarán a formar parte del fondo de consulta abierta de Can Felipa. Los candidatos no seleccionados podrán pasar a recoger sus dossiers en el Centro Cívico hasta el 30 de septiembre de 2017. El Centro no se hará responsable del material no recogido.

### ( ) 13 de julio:

Publicación de los seleccionados para las tres modalidades. Can Felipa lo notificará personalmente y lo comunicará en su web.

Centre Cívic Can Felipa  
Pallars, 277  
08005 - Barcelona  
932 563 840  
[www.cccanfelipa.cat](http://www.cccanfelipa.cat)

## ( TÉRMINOS Y CONDICIONES )

- ( ) Puede participar cualquier persona a título individual o colectivo, sin ningún límite de edad o nacionalidad.
- ( ) No es requisito indispensable ser residente en Cataluña, a pesar de que por las implicaciones que reclama la Convocatoria se valorará positivamente. Los comisarios y artistas no residentes deberán presentar un compromiso escrito de trabajo presencial en Can Felipa que asegure su presencia durante el montaje, el desmontaje y las actividades del La(b) Felipa, o en caso contrario, una propuesta paralela con una persona delegada que realice estos trabajos.
- ( ) Los participantes se responsabilizan de que no haya derechos de terceros en las obras presentadas y que no se puedan reclamar derechos de ningún tipo.
- ( ) Los seleccionados se comprometen a asistir al taller del La(b) y a llevar a cabo íntegramente los proyectos presentados en diálogo con el Centro hasta su presentación pública, por lo cual se adaptarán al calendario del Centro y le cederán los derechos de explotación y exhibición en concepto de difusión. Una vez finalizada la exposición, los trabajos quedarán en propiedad de los autores.
- ( ) Los importes asignados para cada modalidad están sometidos a las retenciones y a los impuestos que marca la Ley y se harán efectivos en función del calendario de trabajo pactado con el Centro.
- ( ) El Centro dispone de seguro a todo riesgo por el valor material del contenido de la exposición, sin incluir el transporte.
- ( ) Todos los dossiers preseleccionados y seleccionados pasarán a formar parte del fondo de consulta abierta de Can Felipa.
- ( ) Las necesidades técnicas y humanas de la propuesta deben adecuarse a la realidad del Centro.
- ( ) El Centro se reserva el derecho de resolver todo aquello no previsto en estas bases, incluida la posibilidad de revocar la decisión del comité de selección si el desarrollo de los proyectos no se adecúa a los objetivos de la presente Convocatoria.
- ( ) La participación a la Convocatoria supone la aceptación de estas bases y de la resolución de la comisión de selección, que será inapelable, pudiendo declarar desierta alguna de las categorías, así como proponer modificaciones que puedan mejorar su realización.